

INSTITUTO GUATEMALTECO DE MIGRACIÓN

Subdirector de Planificación: Ing. José David Castillo Barrera Responsable de Actualizar la Información: Edgar Leonel Leal Bolaños Fecha de Emisión: 01/10/2020 (Artículo 10, numeral 06, Ley de Acceso a la Información Pública)

MANUALES DE PROCEDIMIENTOS

Se hace saber que, a partir del 01 de agosto de 2020, se finalizó el proceso de transición establecido en el artículo 228 del Decreto 44-2016, del Congreso de la República de Guatemala, Código de Migración, instaurando el Instituto Guatemalteco de Migración, por lo que los Manuales de Normas y Procedimientos se encuentran en proceso de elaboración, con base a la estructura orgánica aprobada según Acuerdo de Autoridad Migratoria Nacional 02-2020, de fecha 05 de junio de 2020.

Lic. Ricardo De Jesús Santa Cruz Morales Encargado de Unidad de Organización y Métodos Subdirección de Planificación Instituto Guatemalteco de Migración

INSTITUTO GUATEMALTECO DE MIGRACION SUBDIRECCIÓN DE **PLANIFICACION** GUATEMALA.

Vo. Bo.

Ing. José David Castillo Barrei

Subdirector

Subdirección de Planificación Instituto Guatemalteco de Migración











